

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **53** -2019-GRA/GGR

Huaraz, **07 FEB 2019**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos electorarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales así como los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0430-2017-GRA-GR/p. de 03 de octubre de 2017, se designó a don **RAFAEL ALEJANDRO HUAMANCHUMO SANCHEZ** en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash;

Que, a través de la Carta N° 001-2019-RAHS de fecha 06 de febrero de 2019, don **RAFAEL ALEJANDRO HUAMANCHUMO SANCHEZ** presentó su renuncia al cargo de Director del



0053

Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia formulada por don **RAFAEL ALEJANDRO HUAMANCHUMO SANCHEZ** en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR** a nombre de la Región Ancash el agradecimiento al mencionado servidor por los servicios prestados.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha a don **EMERSON MEYER GÓMEZ ORÉ** en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR** sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Econ. Luis Antonio Luna Villarreal  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
07 FEB. 2019  
TEODORO V. RODRÍGUEZ LAURET  
FEDATARIO